

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2.019.-

MIEMBROS ASISTENTES

D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Alcaldesa en funciones por Decreto de fecha 12-11-2019, D^a Soledad Hermoso Manchón, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. No asiste D. Joaquín Rodríguez González quien justifica su inasistencia.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por FRANCISCA NACARINO E HIJOS, C.B. de ampliación de horario de cierre del establecimiento "Sala de Baile y Discoteca" sito en Ctra. de Villalba, nº 1 la madrugada del día 6 de diciembre de 2019 con motivo de la celebración de concierto, examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acuerda una ampliación de dos horas para el cierre en la noche del 5 al 6 de diciembre, dando traslado a la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

Visto el escrito de alegaciones presentado por los Hnos. G.M. a expediente sancionador 009/19 por infracción al art. 77.v) de las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno, examinado su contenido así como el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda continuar con la tramitación del expediente sancionador al presentar las alegaciones fuera de plazo toda vez que se había requerido varias veces por distintos medios la limpieza del terreno.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A JULIÁN M^a PÉREZ BAQUERO para "Cerramiento no cinagético, de 2 m. de altura máxima con malla metálica de rombo, sin alambre de espino, para protección de edificación o instalación de su propiedad, para delimitar una superficie de 4.500,00 m².", en paraje "Chapatáz", polígono nº 7, parcela nº 123, ateniéndose a las condiciones de las autorizaciones expedidas por la Dirección General de Medio Ambiente y por la Dirección General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura. (Expte. 89/2017).

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, vista la solicitud de licencia de obras presentada por PRODUCTORES HNOS. GARCIA E HIJOS, S.L., para "Cerramiento no cinagético, de 2 m. de altura máxima, con malla metálica de rombo, sin alambre de espino, en parc. nº 178, del pol. nº 20, paraje "La Somadilla" (17.000 m²), examinado su contenido así como el informe emitido por el técnico municipal, considerando el informe desfavorable emitido por la Dirección General de Medio Ambiente, acuerda no autorizar dicho cerramiento. (Expte. 2/2017).

IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por Presidencia se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes asuntos:

- Solicitud presentada por los encargados de servicios municipales, de autorización para la compra de prendas de vestir para su uniformidad por importe de 220,00 € cada uno de ellos (5 operarios), con el conforme de la Concejala de Personal, la Junta Local se da por enterada autorizándose la compra.
- Notificación de inmatriculación de finca conforme al art. 205 de la Ley Hipotecaria, a nombre de F.B.V., finca rústica al sitio de "Los Silos".

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.